

Identificación de conflictos éticos y bioéticos relacionados con los pesticidas en Colombia

Yessica Marcela Molano Quintero *

Astrid Carolina García Villalobos**

Fecha de recepción: julio 3 de 2021

Fecha de aceptación: septiembre 3 de 2021



Resumen

En Colombia, los campesinos han empleado pesticidas de origen químico que han resultado en daños al suelo y a la salud de los mismos, lo cual ha originado que se den riesgos y conflictos de origen ético respecto al uso de los productos, puesto que los campesinos desconocen en muchas ocasiones los efectos perjudiciales que traen consigo los pesticidas, y las empresas productoras si conocen estos efectos (Espluga Trenc, 2001); el artículo aborda la identificación de conflictos desde una perspectiva ética por medio de principios de orden ético tales como los principios cardinales de Ricardo Maliandi, el principio de Justicia de Beauchamp y Childress como modo de profundización del principio de Universalidad, el principio de autonomía de Beauchamp y Childress que profundiza el principio de Individualización, el principio de precaución que explica el principio de Conservación y el principio de Responsabilidad que a su vez se concreta en el principio de Realización. Por medio de los nexos entre

* Estudiante de administración ambiental Universidad Distrital Francisco José de Caldas: Correo electrónico: yymm04@gmail.com

** Estudiante de administración ambiental Universidad Distrital Francisco José de Caldas: Correo electrónico: caritogarcia993@gmail.com

CITAS

e-ISSN: 2422-4529 | DOI: <https://doi.org/10.15332/24224529>

Vol. 7 N.º 1 | 2021

los puntos cardinales y las especificaciones de estos permiten identificar y abordar los conflictos generados por el uso de pesticidas en el País, en búsqueda de reducir los daños al suelo y la salud de los campesinos que lo trabajan.

Palabras claves: Conservación, Realización, Autonomía, Conflictos, Justicia, Agrícola.

Introducción

En este artículo se identificarán y describirán los principales conflictos de origen ético y bioético asociado al uso de pesticidas. Según las diversas convenciones internacionales en torno al medio ambiente y su preservación, se han destacado ciertos conflictos importantes, relacionados en el ejercicio de los principios; entre estos se encuentra el que corresponde a los principios de conservación y realización, en donde la tensión principal radica en la contraparte entre los principios.

Teniendo en cuenta que el principio de conservación está ratificado en el numeral 6 del artículo 1 de la ley 99 de 1993 por la normatividad colombiana, el cual establece (Guhl Nannetti, 1999) que cuando se formulan las políticas ambientales, éstas deben de considerar las investigaciones científicas relacionadas. Sin embargo, las autoridades de carácter ambiental deben aplicar el principio de conservación en cuanto a ecosistemas estratégicos y de vital importancia en lo concerniente a los recursos naturales. Otro conflicto que se abordará es el que corresponde a las tensiones entre justicia y autonomía; que para este trabajo se relacionan con la salud pública versus libertades individuales correspondiente al uso y manejo de los recursos naturales, en vista de que los pueblos y las comunidades han sufrido una falta de acceso a recursos como la salud pública; así como también la falta de participación en

CITAS

e-ISSN: 2422-4529 | DOI: <https://doi.org/10.15332/24224529>

Vol. 7 N.º 1 | 2021

iniciativas gubernamentales que tratan asuntos concernientes a sus territorios.

Todos estos conflictos entre los principios generan un impacto significativo en la cantidad de problemas asociados a los pesticidas, debido a que son la raíz de estos, son objeto de estudio con el fin de proporcionar soluciones reales para las comunidades y campesinos afectados.

Métodos

La elaboración del artículo se apoyó en la investigación documental, así: (1) Revisión bibliográfica, (2) Consulta a expertos en el tema, (3) Análisis de los conflictos de origen ético y bioético, (4) Enunciación de los conflictos principales asociados.

Resultados

Impactos Ambientales de los Pesticidas

Antes de conocer el enunciado de los conflictos relacionados a los pesticidas en Colombia, es necesario abordar de forma breve lo que significan los pesticidas y el porqué es necesario establecer los conflictos que conlleva su uso.

Los pesticidas (FAO, OMS, 2014) son productos hechos a base de mezclas de sustancias químicas, cuyo objetivo es repeler, destruir y controlar plagas en cultivos de plantas, ello implica que en su uso se presenten impactos al medio ambiente y aún más específico al suelo, fuentes de agua subterránea, fauna silvestre y a la salud pública de las personas que manipulan los cultivos tratados con estos productos; los principales impactos que producen estos productos (Oyarzun, 2007, pp. 1–3) (Ortiz et al., 2011) se resumen en:

CITAS

e-ISSN: 2422-4529 | DOI: <https://doi.org/10.15332/24224529>

Vol. 7 N.º 1 | 2021

- Desertificación.
- Erosión del suelo.
- Pérdida de nutrientes en el suelo.
- Pérdida del hábitat de especies.
- Contaminación de fuentes de agua.
- Enfermedades respiratorias, oculares, cutáneas entre otras.

Principios éticos relacionados con los pesticidas

Por lo tanto, los conflictos en los cuales se derivan los anteriores impactos están relacionados con los principios que se presentan a continuación:

1. Principio de Conservación

El principio de Conservación está ligado a la preservación de los recursos naturales del planeta, debido a su importancia ecosistémica y al nicho ecológico que cumplen dentro de los territorios. Maliandi (1998) afirma que el principio de conservación implica que los cambios no siempre pueden ser buenos y por eso es necesaria la conservación de los ecosistemas vitales de los suelos con vocación agrícola como tradiciones que se han llevado por las propias comunidades. Por lo tanto, este principio se antepone a las prácticas de monocultivos y uso de pesticidas entre otros que llevan a cabo la comunidad campesina en sus cultivos.

2. Principio de Realización

El principio de realización está vinculado con el desarrollo y la perspectiva de un mejoramiento continuo de los territorios; por supuesto está asociado a aspectos como la tecnología entre otros. Por lo tanto y según Maliandi (1998) la realización implica un cambio para que se refleje un desarrollo o innovación y este principio es la justificación clave de algunos países para avanzar tecnológicamente como se puede apreciar hoy en día.

CITAS

e-ISSN: 2422-4529 | DOI: <https://doi.org/10.15332/24224529>

Vol. 7 N.º 1 | 2021

3. Principio de Responsabilidad

El principio de Responsabilidad está relacionado al cambio expresado en el principio anterior de Realización; con la diferencia de que el principio de responsabilidad implica una incertidumbre epistémica acerca de los riesgos que contrae el desarrollo. Jonas (1995) expone que dentro de este principio se debe tener en cuenta que la tecnociencia deber abarcar más allá de las necesidades humanas y por lo tanto debe abordar la naturaleza y los ecosistemas como un todo, además que al tener dicho abordaje se tendrá la debida responsabilidad al momento de generar mayor tecnología en función del planeta y de los seres vivos que lo conforman en relación a los recursos naturales no renovables y siguiendo dinámicas de economía circular y desarrollo sostenible.

4. Principio de Justicia

El principio de Justicia se refiere a la equidad de condiciones para las comunidades de los territorios, en este caso este principio está dirigido a las comunidades de campesinos que sufren desigualdades en el acceso a servicios como salud pública, saneamiento básico y otros como la educación. Beauchamp y Childress (1994) argumentan que el principio de justicia debe tomarse como justicia distributiva, en la que exista equidad y adecuada de orden universal, y que con base en ello exista lo que se conoce como la cooperación social. En muchas ocasiones este principio se ve vulnerado como fenómenos tales como la competencia, la escasez y la corrupción.

5. Principio de Autonomía

El principio de Autonomía es aplicado especialmente en la Bioética, Beauchamp y Childress (1995) explican el principio con el concepto de vivir de forma correcta e individual a costa de las decisiones que se toman. De tal modo que la autonomía se da bajo las siguientes condiciones:

CITAS

e-ISSN: 2422-4529 | DOI: <https://doi.org/10.15332/24224529>

Vol. 7 N.º 1 | 2021

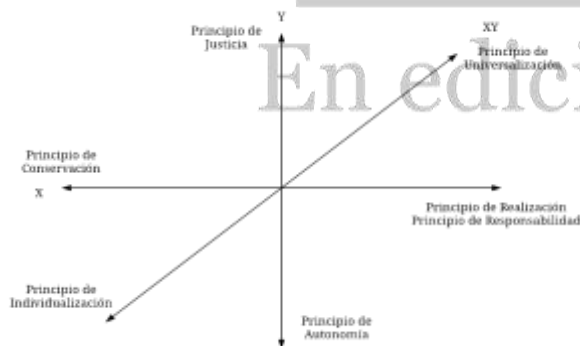
- Libertad de influencias
- Agencia para ejercer y tomar decisiones

Según lo anterior la autonomía aplicada al campo de la ética ambiental referente a los conflictos éticos debe de entenderse como la independencia de pensamiento y decisiones con plena consciencia del planeta al cual hace parte y de que se es responsable de las decisiones que puedan impactar positiva o negativamente al entorno. Por lo tanto, es vital adoptar la autonomía de modo moral respecto a los ecosistemas y los recursos naturales.

Discusión

Teniendo en cuenta los principios anteriormente mencionados, los conflictos que se dan referentes al uso de los pesticidas tienen que ver con la contradicción de ideas que se dan en los principios; éstos se pueden ver reflejados en las problemáticas actuales y se aprecian en el siguiente gráfico:

Gráfico #1: Plexo conflictivo.



Fuente: Autoras

CITAS

e-ISSN: 2422-4529 | DOI: <https://doi.org/10.15332/24224529>

Vol. 7 N.º 1 | 2021

Donde cada eje corresponde a uno o varios principios que se anteponen en un mismo eje, de la gráfica anterior se obtienen las siguientes preguntas o nexos de los conflictos referente a ¿Qué es lo mejor?:

- En el eje Y:
 - ¿El uso justo de los pesticidas para todos, o la libertad individual de usarlos indefinidamente?
 - ¿Derechos de calidad ambiental y salud pública para todos o uso de recursos naturales de forma individual?
 - ¿El uso justo de pesticidas con responsabilidad sobre los impactos, o el uso individual indefinido además de asumir la responsabilidad por impactos a terceros?
 - ¿La autonomía para conservar el Capital natural, o el derecho colectivo de conservarlo al pertenecer a todos?

- En el eje X:
 - ¿Uso de la tecnociencia para el desarrollo económico o la protección del Capital Natural Crítico?
 - ¿El uso sostenible de los recursos naturales intergeneracional e intrageneracional o la anticipación a los daños de origen natural o antrópico por medio de la investigación y conservación?
 - ¿La protección del capital natural crítico por parte de todos los involucrados o solo por los voluntarios?
 - ¿La responsabilidad de los impactos concierne a todos o sólo a los que decidieron implementar las tecnologías?

- En el eje XY:
 - ¿Salud pública global o salud pública individual para las naciones?
 - ¿Individualidad política y constitucional o universalidad constitucional global?

CITAS

e-ISSN: 2422-4529 | DOI: <https://doi.org/10.15332/24224529>

Vol. 7 N.º 1 | 2021

De lo anterior podemos identificar los siguientes conflictos principales:

1. Conflicto sociopolítico por la implementación de políticas internacionales sobrepasando la individualidad de los gobiernos Estado - Nación.

Debido a los impactos socioeconómicos actuales el principio de universalidad en cabeza de organizaciones supranacionales ha generado la adopción de políticas públicas de todo tipo por parte de las normativas de cada país, lo cual ha generado una violación a la identidad cultural que identifica a cada país homogeneizando no solo la legislación, sino también ciertos principios que han sido uniformados sobrepasando los límites de Estado Nación.

2. Conflicto socioambiental por la contaminación y efectos en la salud pública de los campesinos y suelos debido al uso de pesticidas.

En este conflicto se tiene un análisis visto desde el principio de justicia el cual es una profundización del principio de Universalidad, en el cual los más afectados son los campesinos que usan estos pesticidas, sin importar el cultivo que tengan, adicional a ello que el ejercicio de los pesticidas se hace como labor colectiva en búsqueda de eliminar plagas en los cultivos; y el principio de precaución que es una especificación del principio de Conservación, en donde entra el conflicto del bienestar de los cultivos referente a las plagas o pestes, con el bienestar colectivo de los campesinos y el suelo.

3. Conflicto Socioambiental generado por la producción y distribución de pesticidas que atentan contra la salud pública de los campesinos

Donde el principio de responsabilidad como profundización del principio de Realización genera la posibilidad de mejorar la calidad en torno a las plagas de los cultivos, pero afectando la salud de los campesinos, además

CITAS

e-ISSN: 2422-4529 | DOI: <https://doi.org/10.15332/24224529>

Vol. 7 N.º 1 | 2021

del principio de autonomía que es una especificación del principio de Individualidad por parte de las empresas fabricantes de los pesticidas que no conllevan la responsabilidad por los daños mencionados a las comunidades agrícolas del país.

4. Conflicto Económico ambiental dado por el costo de alternativas a los pesticidas que no es aplicable en la totalidad de las comunidades

En este conflicto tenemos el principio de responsabilidad, correspondiente al principio de Realización, al generar alternativas adecuadas para la salud de los suelos y la salud pública de los campesinos, en torno al principio de justicia que hace parte del principio de Universalidad, en donde al tener unos costes altos, los pesticidas de origen orgánico o natural no satisfacen las necesidades económicas de las comunidades en los territorios, sino, la de los campesinos que están dispuestos a asumir riesgos de orden económico en torno a sus cultivos.

5. Conflicto socioambiental generado por la explotación del capital natural crítico versus la conservación de este por parte de las comunidades

Donde entran en conflicto los principios de precaución enfocado en la Conservación y el principio de autonomía ahondado en el principio de Individualidad, debido a que la decisión de conservar el capital natural crítico entra en conflicto con la búsqueda de sustento por medio de actividades tanto agrícolas, como pecuarias, de cada individuo de la comunidad.

Finalmente, en lo relacionado a los conflictos éticos asociados al uso de los pesticidas se tiene que, entre las políticas de uso del suelo, solo habla del riesgo y los posibles impactos que conlleva el uso de pesticidas, pero no tiene en cuenta los principios anteriormente mencionados; debido al

carácter normativo de política, su acogimiento es de tipo voluntario mas no obligatorio para los productores.

Conclusiones

Se demuestra que los pesticidas son productos tóxicos que causan desertificación, erosión del suelo, pérdida de nutrientes en el suelo, pérdida del hábitat de especies, contaminación de fuentes de agua y enfermedades respiratorias, oculares, cutáneas entre otras en las comunidades. Ahora, los empresarios deben tener en cuenta la perspectiva ética al producir dichos pesticidas que causan tantos daños, en este sentido la Administración Ambiental ayudará en la búsqueda de soluciones frente a problemáticas de esta índole, apoyándose en la agroecología. Finalmente, los conflictos que se presentan entre los principios son claves para identificar los principales impactos que se pueden dar mediante el uso de pesticidas.

Agradecimientos

Las autoras agradecen al Semillero Ambiente Ético y Estratégico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por el apoyo y acompañamiento, durante la elaboración del artículo, así como a Dios por la sabiduría dada y a los familiares y allegados por la motivación y ánimo hacia las autoras.

Referencias

Beauchamp, T. & Childress, J. (2001) Principales of Biomedical Ethics. Fifth Edition.

Oxford University Press.

https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=_14H7MOW1o4C&oi=fnd&pg=PR9&ots=1xRl6GFoXv&sig=pP9-QalDgNHLjrbisJxazSnS1Go&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

CITAS

e-ISSN: 2422-4529 | DOI: <https://doi.org/10.15332/24224529>

Vol. 7 N.º 1 | 2021

- Díaz Rodríguez C. (2015). Aspectos bioéticos relacionados con la producción y demanda residencial de energía eléctrica en Colombia.
https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/1751/D%C3%ADaz_Rodr%C3%ADguez_Carlos_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Espluga Trenc, J. (2001). Percepción del Riesgo y Uso de Pesticidas en la Agricultura, 6-8.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/153471.pdf>.
- FAO, OMS. (2014). Código internacional de conducta para la gestión de plaguicidas (p. 16).
- Guhl Nannetti, E. (1999). Guía para la gestión ambiental regional y local (p. 46). Instituto para el Desarrollo Sostenible, Quinaxi.
- Maliandi, R. (2010). Ética Convergente. Tomo I. “Fenomenología de la conflictividad”. Buenos Aires. Ediciones Las Cuarenta.
https://www.researchgate.net/publication/315636903_FENOMENOLOGIA_DE_LA_CONFLICTIVIDAD
- Maliandi, R. (1998). La ética cuestionada: prolegómenos para una ética convergente. Buenos Aires: Almagesto.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2013). Política Nacional para la Gestión Integral Ambiental del Suelo (GIAS). República de Colombia.
https://www.minambiente.gov.co/images/Atencion_y_participacion_al_ciudadano/Consulta_Publica/Politica-de-gestion-integral-del-suelo.pdf
- Ortiz, R., Villadiego, J., & Cardona, C. (2011). Valoración de los impactos ambientales totales generados por el uso de plaguicidas en actividades ganaderas en el municipio de Pamplona - Norte de Santander – Colombia. Revista De Didáctica Académica, 10. Revisado el 3 de julio de 2020, de:
<http://www.didacticaambiental.com/revista/numero10/7%20valoracion%20de%20olos%20impactos.pdf>.
- Oyarzun, D. A. (2007). Introducción a la economía ambiental (2.a ed., Vol. 1). McGraw-Hill Education.
- Salerno, G. (2015). Panorama de la ética convergente de Ricardo Maliandi. Eidos N° 25.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-88572016000200004

CITAS

e-ISSN: 2422-4529 | DOI: <https://doi.org/10.15332/24224529>

Vol. 7 N.º 1 | 2021

Siurana Aparisi (2010). Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intercultural. VERITAS N° 22.

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-92732010000100006



En edición

CITAS

e-ISSN: 2422-4529 | DOI: <https://doi.org/10.15332/24224529>

Vol. 7 N.º 1 | 2021